



Cuido **tu futuro** y el de tu **familia**.

Mi Salud

Mi Auto

Mi Hogar

Mi Empresa

Mi Vida



Mi Vida
Colectivo

Nuestro Seguro de **Vida Colectivo**
está diseñado para brindar tranquilidad
económica a la persona asegurada.

Garantizando el pago de la suma
acordada a los beneficiarios o herederos
legales en caso de fallecimiento, ya sea
por enfermedad o accidente.



- Protege el patrimonio y los ahorros de la familia.
- Provee asistencia económica en caso de una incapacidad que limite a la persona asegurada para generar ingresos propios.
- En caso de muerte accidental o inesperada, los familiares y seres queridos de la persona asegurada reciben una indemnización económica.
- Para diagnóstico por primera vez de una enfermedad terminal la persona asegurada recibe de inmediato el 50% del monto contratado como adelanto hasta un máximo de RD\$500,000.
- Múltiples coberturas en una misma póliza.





Respaldo para los que amas, mañana

Beneficios que acompañan a tu familia en caso de fallecimiento.



Vida o Fallecimiento

Cobertura Básica

En caso de fallecimiento de la persona asegurada, esta cobertura garantiza el pago de la suma asegurada a los beneficiarios que hayan sido designados en la póliza.

Si no se ha designado un beneficiario específico, el monto será entregado a los herederos legales conforme a lo establecido por la ley.



Muerte Accidental y Desmembramiento (MAD)

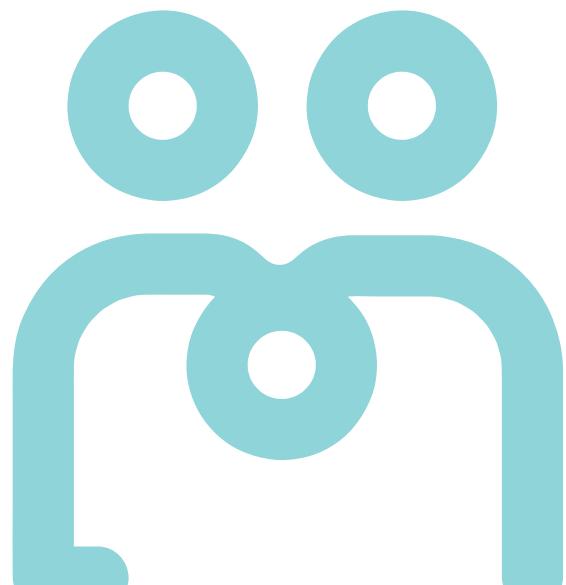
Si el fallecimiento de la persona asegurada ocurre como resultado de un accidente, los beneficiarios recibirán el **pago adicional** de la suma asegurada, además de lo contemplado en la cobertura de Vida. En caso de desmembramiento, la persona asegurada recibirá el monto correspondiente según la tabla de beneficios, dependiendo de la pérdida corporal sufrida.



Últimos Gastos

Esta cobertura está diseñada para aliviar la carga económica que representa un momento difícil, debido a que cubre los **gastos funerarios** generados por el fallecimiento de la persona asegurada.

Esta cobertura puede ser utilizada directamente con el proveedor de servicios funerarios contratado o ser entregado a los beneficiarios designados y/o herederos legales de la persona asegurada fallecida.



Puedes armar tu plan,
de acuerdo a tus necesidades.



Protección para ti, hoy

Coberturas que puedes aprovechar en vida.



Pago Anticipado del Capital por Incapacidad Total y Permanente (PACI)

En caso de producirse una incapacidad a la persona asegurada de manera permanente por enfermedad o accidente, recibirá el pago anticipado de la cobertura de fallecimiento contratada. El monto asegurado se entregará en 24 pagos mensuales, siempre que la incapacidad ocurra antes de que la persona asegurada cumpla los 65 años.



Renta Diaria por Hospitalización (REHO)

Para enfrentar gastos inesperados ante hospitalización por enfermedad o accidente, entregamos a la persona asegurada un pago por cada 24 horas consecutivas de internamiento, según el monto diario contratado.

Además, si debe ser ingresado a una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), puede recibir el **doble del monto diario contratado**, siempre que se haya elegido esta cobertura adicional.



Enfermedades Mayores

Para ayudar a cubrir tratamientos médicos, cuidados especiales o cualquier necesidad personal ante el diagnóstico de una enfermedad grave, esta cobertura permite recibir el **pago total de la suma asegurada en vida**.

Las enfermedades que están cubiertas son:

- Cáncer
- Infarto al miocardio
- Accidente cerebrovascular
- Insuficiencia renal crónica
- Politraumatismo
- Cirugía de bypass coronario
- Trasplante de órgano mayor
- Quemaduras múltiples

**Beneficios de valor
sin costo adicional.**



Acompañamiento Emocional

Para acompañar y brindar apoyo a causa de fallecimiento de la persona asegurada a familiares directos como cónyuge, compañero/a de vida, hijos/as, este beneficio ofrece sesiones de terapia individuales o grupales de duelo con profesionales certificados y especializados en manejo emocional.

Es una cobertura por reembolso, presentando los recibos correspondientes, y debe ser solicitada dentro de los dos años posteriores al fallecimiento.

Cobertura: RD\$10,000



Beneficio por Incapacidad Total y Permanente

Este beneficio ofrece un respaldo económico en caso de que la persona asegurada sea diagnosticada por un médico especialista con una incapacidad total y permanente, ya sea por enfermedad o accidente, que le impida realizar al menos tres actividades básicas de la vida diaria.

Además, contempla el apoyo para adecuaciones en el hogar que faciliten la movilidad y la atención médica, como sillas de ruedas, camas especiales, bastones, andadores y terapias.

Cobertura: RD\$10,000

¿Cómo puedes elegir la cobertura ideal?

Aquí puedes ver un ejemplo de las coberturas que más se ajusten a tus necesidades

Tipo de negocio	Ferretería		
Cantidad de empleados	15 empleados		
Edades	35 a 45 años		
Posibles riesgos	Accidente de algún empleado por manipulación de máquinas.		
Sumas aseguradas	Opción 1	Opción 2	Opción 3
VIDA	RD\$100,000	RD\$250,000	RD\$500,000
MAD	RD\$100,000	RD\$250,000	RD\$500,000
PACI	RD\$100,000	RD\$250,000	RD\$500,000
REHO	RD\$500	RD\$500	RD\$1,000
ULGA	RD\$50,000	RD\$100,000	RD\$150,000
Prima anual (Incluye ISC)	Desde RD\$12,000	Desde RD\$25,600	Desde RD\$47,600
Precios sujetos a variación al momento de la cotización.	anual	anual	anual



Te ofrezco nuestro programa de lealtad, donde con solo presentar tu carnet de asegurado obtienes atractivos descuentos.

Contamos con establecimientos afiliados en las categorías de:

- Bienestar • Familia • Nutrición
- Servicios • Entretenimiento

Conoce más en www.humanosonrisas.com

Explora los canales que tienes a tu disposición:



Escríbete a **Sarah**
vía Whatsapp



Descarga
App Humano



Ingresa a
Oficina Virtual



Llama al **Centro
de atención al
cliente**





Lo más valioso para ti, es lo más importante
para mí, tu vida y tu familia.